



Teinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
COVENTA Y OCHO.

En la Villa de Totana, Sala capitular de ella a  
Diegocho dias del mes de febrero de mill e quatrocientos  
quenta y ochaventa e cinco del Consejo de Justicia y Regim  
de ella como lo tienen de uso y costumbre de la Junta

paratada y con sus labores tocantes al servicio de

Amba magestad de esta villa, Liz. P. de P. m. c.

Don Juan de Albornoz abogado de los Reales consejos e de

esta Real Audiencia y Capitan Aguirre de ella por

Junta.

- D. Juan Camacho Lopez

- D. Anselmo de Canales, fiscal executor

- D. Juan Castillano, fiscal executor

- D. Alonso de Canales, fiscal executor

- D. Alonso Ramon canovas, fiscal capitular de esta villa

- D. Juan de Dios Gomez Juado del, yitan de la villa  
Junta acordaron lo siguiente.

Contra: Schavitoona Carta de, de la Comex. de la ciudad de  
Murcia y de el Ayuntamiento de San Juan de los Rios  
el Esquadron de Cavalleria de Alguacil que

